

TEMUCO, **13 ABR. 2017**

**VISTOS:**

- 1- La Solicitud de Patente de fecha 10.04.2017; presentada por Constructora Albano Olmo Araneda Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol : 9-4164  
Código : 454.000  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Dirección Comercial : BENITO PEREZ GALDOS N°04025  
Nombre Del Contribuyente : CONSTRUCTORA ALBANO OLMO ARANEDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
RUT : 76.659.197-3  
Dirección Particular : BENITO PEREZ GALDOS N°04025  
Fecha de Solicitud : 10.04.2017  
Otorgación N° : 100  
Fecha : 10.04.2017  
Rol de Avalúo : 910 -22

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ncr  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

1274278